

## La verdad

Diario de la mañana, fundado en 1903  
Edita: C.M.M. S.A.

Director General: José Luis Castelló Plana

Director: Eduardo San Martín

Director adjunto: Mariano Caballero Carpena

Subdirectores: José Carreres Lliso y José García Martínez

Redactores jefes: Ramón Gómez Carrión,  
Gregorio Bustamante Herráiz, Juan Antonio Calvo Carazo,  
Joaquín García Cruz y Pachi Larrosa Sancho

Director Gerente: Luis García Loira

Director Comercial: Ricardo Villar Muñoz

Director Técnico: Francisco Javier Fernández Esplá

Director Financiero: Carlos Atienza Fuentes

## Constitución e impunidad

Los efectos inmediatos de la sentencia del Tribunal Constitucional que anula la condena a la Mesa Nacional de Herri Batasuna son dejar impune un delito de colaboración con banda armada, sumir en la incertidumbre el futuro de esta figura penal, esencial en la lucha antiterrorista, desautorizar la motivación condenatoria del Supremo y obligar al legislador a plantearse la conveniencia de una reforma legal. El Tribunal Constitucional ha evitado el choque frontal con el Tribunal Supremo gracias a un alambicado razonamiento, con el que el ponente, Carles Viver, ha desplazado hacia el legislador la responsabilidad de la excarcelación de los condenados, salvando formalmente la decisión del Supremo al afirmar que «resulta legítimo que la Sala sentenciadora incluya en este tipo [el de colaboración con banda armada] las conductas antes descritas». El Tribunal Constitucional, al referirse al vídeo de ETA cuya difusión pretendía Herri Batasuna, dice que «el carácter intimidatorio del mensaje es claro y las amenazas tan creíbles como graves». Por tanto, la conducta de los condenados era típica y merecía sanción penal. A pesar de que este razonamiento debería ser suficiente para respetar la condena impuesta por el Supremo, el Tribunal Constitucional, que no aprecia lesión de garantías procesales —bien porque en relación con algunas niega expresamente que la hubiera, bien porque no llega a pronunciarse sobre otras— anula la condena estimando la desproporción de la pena respecto de los hechos juzgados, motivo que no fue expresamente alegado por los recurrentes.

Los magistrados de la mayoría han aceptado construir una declaración de inconstitucionalidad no solicitada del artículo 174 bis del

Código Penal de 1.973 por infracción del artículo 25.1 de la Constitución, pese a que dicho artículo no fue objeto de reproche alguno por el Tribunal Constitucional cuando en 1993 desestimó un recurso de inconstitucionalidad del Parlamento Vasco. Tras un debate en el que la anulación de la condena estaba prejuzgada, este motivo de inconstitucionalidad era el único que, tras el descarte de otros, garantizaba una mayoría suficiente para asumir el coste de la disidencia de cuatro magistrados. La tesis del Tribunal Constitucional es que la pena mínima de seis años y un día resulta desproporcionada para hechos como los imputados a la Mesa Nacional de Herri Batasuna, que si bien son punibles están enmarcados en el ejercicio de la libertad de expresión, de información y de participación política. Sin embargo, este argumento encierra una contradicción que la sentencia no despeja, porque si hay delito no puede haber ejercicio protegible de derechos y libertades, y si este ejercicio es legítimo y protegible constitucionalmente, no puede haber delito, sea cual sea la pena. Resulta paradójico que al Tribunal Constitucional le resulte excesiva una pena mínima de seis años y un día por colaborar con ETA y no le resulte desproporcionada una pena mínima de seis meses de prisión por no soplar en un alcoholímetro (sentencia 161/97, de 2 de Octubre).

### Jueces y legisladores

El respeto a las decisiones del Tribunal Constitucional es compatible con su crítica, especialmente porque son inapelables y están exentas de cualquier control. Y en este caso no es posible eludir la idea de que su sentencia ha alterado las reglas constitucionales de distribución de competencias con los Poderes Judicial y Legislativo. En un Estado Democrático es al Parlamento al que corresponde determinar qué conductas son punibles y qué penas merecen, atendiendo a la jerarquía de valores socialmente aceptada. Y corresponde a los Tribunales de Justicia, y al Supremo en última instancia, aplicar esa legalidad penal. Cuando no se han vulnerado materialmente las libertades públicas, los derechos fundamentales ni las garantías procesales y cuando la discusión se centra en si una pena prevista por el Parlamento es o no ajustada al delito, nada justifica que el Tribunal Constitucional sustituya la voluntad del legislador por una peculiar aplicación de un principio de proporcionalidad que no tiene coordenadas objetivas, ni que se convierta en Tribunal de casación de las sentencias dictadas por el Supremo. Ambas cosas han sucedido con una sentencia que ha sacrificado el equilibrio de poderes para imponer una más que discutible interpretación de un precepto penal derogado, que fue aplicado a los acusados por ser más favorable que el actual Código Penal.

## APUNTES

### Justicia para las comunicaciones

La clase política mantiene un deshonoroso puesto de cola en la lista de instituciones con mayor credibilidad popular, según todas las encuestas. De ahí que muchos puedan dudar de lo que el ministro de Fomento, Rafael Arias-Salgado, prometió y firmó ayer en Murcia: nada menos que el adelanto de la autovía con Albacete en dos años (del 2002, fecha prevista, a finales del 2000) y velocidad alta entre Murcia-Madrid y Murcia-Barcelona. Tiempo habrá, y hemeroteca no va a faltar y memoria tampoco, para comprobar si tales



Rafael Arias-Salgado

promesas se hacen realidad o pasan a engrosar la falta de fe en los políticos. De momento lo que toca es felicitar-se por el paso dado ayer, que en realidad viene a hacer justicia con el abandono al que la Región estuvo siempre sometida en materia de comunicaciones.

### ¿Trato de favor a los ayuntamientos del PP?

Delicada insinuación (no llegó a tomar cuerpo de acusación) la que el jefe de filas del PSOE en la Asamblea Regional, Ramón Ortiz, dejó caer en la reunión que los alcaldes socialistas celebraron ayer en Los

## CARTAS AL DIRECTOR

### ÁGUILAS C.F.: DESAMPARO Y RESIGNACIÓN

■ ¿Faltó experiencia? ¿Exceso de confianza? ¿No fueron prevenidos? Todos estos interrogantes se pueden contestar afirmativamente si los adaptamos a la situación por la que ha pasado el club aguileño, que le ha supuesto quedar desterrado del resto de equipos murcianos.

Les faltó experiencia a los dirigentes aguileños para estar ojo avizor y tiempo tuvieron desde que acabó la Liga. Pecaron de exceso de confianza y dejaron su destino en manos de otros; tampoco fueron prevenidos por nadie.

No se estuvo atento antes de la asamblea de clubes del pasado 2 de julio cuando se aprobó la imposición de los grupos de Segunda B, y a partir de aquí es inalterable; por ello no sirvió de nada el escrito conjunto de los cinco equipos murcianos, ya era demasiado tarde.

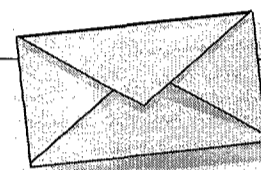
La Federación de Fútbol de la Región de Murcia tenía que estar pendiente y no enterarse sus dirigentes *a posteriori* de la injusticia cometida con el club más modesto de los cinco de Segunda B de nuestra Comunidad. Si la Española no facilitó la información acostumbrada, debió pedirse a tiempo.

El representante de los clubes murcianos, Juan Hernández, gerente del Yeclano —que por cierto, se abstuvo en la votación en vez de votar en contra para reflejar su oposición al desarreglo—, careció de agilidad en el momento oportuno y cabe pensar si la hubiera tenido si el Yeclano hubiese sido el afectado.

El presidente José Luis Morga se personó en Águilas y dio su versión de lo ocurrido. Reconoció que a los murcianos nos habían metido un gol. Efectivamente, pero por toda la escuadra y no en fuera de juego; quienes si estaban en posición irregular han sido los federativos murcianos y el representante de los cinco clubes.

Los aficionados de Águilas, dolidos por el desprecio que ha sufrido su club, pidieron la dimisión del señor Morga. Sin embargo, el presidente federativo dice que están faltos de información. Señor Morga, los socios del Águilas C. F. que pidieron su dimisión saben perfectamente todo lo que ha ocurrido y se sienten menospreciados tras ser apeado su equipo del Grupo III en el que estaba, para subir otros.

Siempre se ha dicho que la unión hace la fuerza. Sin embargo,



Las cartas dirigidas a esta sección tendrán en torno a las 15 líneas mecanografiadas a doble espacio, con márgenes normales. La redacción podrá reducir las según su criterio.

en Murcia, además de que pintamos poco en el ámbito nacional, estamos faltos de esa solidaridad que debe haber entre los equipos de una misma federación. Y así nos va. El gerente del Cartagonova considera «lógico» que el Águilas se encuadre en el Grupo IV apartado del resto de equipos murcianos. Precisamente esto viene por parte del representante de un club con el cual los responsables federativos tienen que andar con pies de plomo para no levantar suspicacias y ese clásico victimismo con respecto al club de la capital a que nos tienen acostumbrados. ¿Qué pasaría, señor Conesa, si su club estuviera en la situación que en estos momentos sufre el Águilas?

A los aficionados aguileños sólo nos queda el derecho al pataleo, a denunciar la injusticia que se ha cometido y por supuesto intentar la próxima temporada que el Águilas C. F. realice un buen papel para ponerle las cosas difíciles a los rivales que nos han tocado en suerte.

Salvador Muñoz García •

ÁGUILAS

### A PABLO Y DAVID

■ Cuando tienes hijos te entran dudas acerca de qué postura adoptar referente a su educación. Por un lado está la postura paternalista: «Yo les doy a mis hijos todo lo que yo no he podido tener». Por supuesto nos referimos a un montón de juguetes, cuanto más caros mejor, a un montón de chismes que no sirven para nada; que los críos utilizan una vez y luego desechan y al poco van a la basura, pero que satisfacen nuestro ego de padre espléndido y generoso.

Por otro lado está la postura del padre severo. «Tengo que llevar a mis hijos recortados, porque la vida es muy dura y desde pequeños han de saber valerse por sí mismos». Estos preparan a sus hijos ya desde muy pequeños para eso que llama *porvenir*.

Por fin están los padres que opinan: «No es bueno encariñarnos mucho con ellos, pues van a salir muy mimados y cuando menos pensemos van a volar y nosotros

## LA ZARABANDA

GARCÍA MARTÍNEZ



## Todos telefonistas

No es que yo sea un antiguo, que a lo mejor lo soy. Es que la técnica nos ha hecho sus esclavos, precisamente a quienes deberíamos ser sus señores. Piense el lector... Bueno, si le apetece, porque yo comprendo que estamos en julio y la que está cayendo no es minina. Piense, digo, en todo lo que la modernidad tecnológica nos obliga a hacer. Cosas que, hace veinte años, ni nos habían pasado por la cabeza. Actitudes y hábitos que nos ponen en ridículo y hasta nos humillan, como es notorio.

Tenemos, sin ir más lejos, el móvil. ¿Quién nos iba a decir que, en muriendo el **Caudillo**, íbamos a ir por la calle hablando por teléfono? Señor Dios de los Ejércitos, llenas están las vías públicas de multitud de personas dándole de comer al aparato. ¿Y qué hace el concejal **Carrillo**, que es el responsable de esas vías? Eso me gustaría saber a mí.

¿Y el casco? Antiguamente, el casco era cosa de los soldados romanos. Hoy, en España, ya nos piden el casco para todo. Dentro de poco lo exigirán para casar-

se. Los cascos, principalmente los más modernos, son algo perverso. En cuanto que se lo calza un tío, deja de existir. Tú saludas a tu madre antes de que ella se ponga el casco, ¿no? La quieres, le das un beso. Muy bien. Se instala el casco y ya es cualquier cosa menos tu madre. Si te dijera: «Hijo, dame un besico que me largo en la moto», seguro que no se lo dabas. No por nada, sino porque no sabes si estás besando a tu madre, a un peón caminero o a un director general de estos que nombra mi **Ramonluís**.

Lo último y más preocupante es ese micro que les colocan a los oradores y a los cantantes. Es como una cuchara que sale de la oreja y acaba delante de la boca, dejándole las manos libres al personaje. El otro día se lo vi a **Montserrat Caballé**. Fatal. El Gobierno este nos va a convertir a todos en bichos raros, en marcianos. Es que, claro, ves a **Pavarotti** en el escenario con el micro ese y no esperas que cante, sino que diga: «Momentito, *prego*, que enseguida le preparo su conferencia con Barcelona».